Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "**Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS**", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaria General del IPS se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia López Aguero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Ricardo Adolfo Brítez, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, la Abog. Viviana Vera González, en representación de la Dirección Jurídica y el Abog. César Ayala en calidad de miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DSA/N°1462/2011 de fecha 12 de Diciembre de 2.011, la Dirección de Servicios Administrativos, elevó el pedido de la Sección Limpieza dependiente del Departamento de Servicios Generales con las especificaciones técnicas a ser utilizadas para el Llamado a Licitación para la "**Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS**", por el término de (3) tres meses para las distintas áreas del Instituto.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 0071/2012 de fecha 24 de enero de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la Reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 229744 – Contratación por Vía de la Excepción "**Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS**". La reprogramación fue comunicada a la DNCP por Nota PR/DBS N° 0063/12 de fecha 24 de enero de 2012.

Por Resolución N° 009-006/12 de fecha 26 de enero de 2012, el Consejo de Administración resolvió: autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS"; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y asimismo, disponer que se proceda a su publicación y difusión.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0076/2012 de fecha 27 de enero de 2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), el inicio de los trámites de la Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 para la "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

Por Aclaración N° 1 de fecha 01 de febrero de 2012, se da respuesta a la consulta planteada por un potencial oferente.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 00004/2012 de fecha 03 de enero de 2012, el Departamento de Presupuesto, informa que la Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS, corresponde ser imputado al Sub–Grupo **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.

El citado objeto del Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al ejercicio 2012, en los Programas.

- **Programa 1 por la suma de Gs. 9.116.482.784.-**
- **Programa 2 por la Suma de Gs. 75.169.625.037.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Brítez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia López Aguero
D. G. B. S.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 07/12 de fecha 07 de febrero de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1- **POTI DE ALBERTO PALUMBO:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.904.235.249 (Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Cuatro Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 275.000.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 36.1508.0002328.0000.-

El oferente presenta Constancia N° 1173969 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Obs.: La Sra. Barbara Delgado en representación de la empresa POTI DE ALBERTO PALUMBO, hace constar lo siguiente:

A) CEVIMA S.A.:
Presenta Cumplimiento con el Seguro Social vencido, según SIPE a la fecha y presenta una declaración jurada de estar al día, verificar veracidad de la declaración a la fecha de apertura.

B) ZAIR Y ASOCIADOS:
Presenta Constancia DIGESA Vencida.
El Patrimonio Neto no cubre lo solicitado en el PBC y no presenta Disponibilidad de Crédito.
Presenta Pago del Seguro Social Vencido.
En la Planilla Auxiliar Nº2 "Tributos", solo cotiza el 10%, no así lo correspondiente según la Ley 2051/03.

Las empresas CEVIMA S.A., ZAIR Y ASOCIADOS, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y SERPAR S.A., cotizan el costo de insumos ínfimo o irrisorio para Hospitales Regionales y otros.

2- **ZAYR Y ASOCIADOS:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.937.694.122 (Guaraníes Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Veintidos)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones).** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES Nº de Póliza: 1.1508.0006657.0000.-

El oferente presenta Constancia N° 1173999 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

***Obs.:** La Sra. Julia Paredes en representación de la empresa ZAIR Y ASOCIADOS, hace constar lo siguiente:*

A) POTI DE ALBERTO PALUMBO:
No cotiza vacaciones, hacen mención al Art. 219 del Código del Trabajo, debiendo ser el Art. 218, del mismo Código, por tanto solicita su descalificación.
Manifiesta que su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social tiene vencimiento el 14/02/12, según consta en su carta oferta. Así también expresa, que el Certificado de DIGESA no posee fecha de vencimiento.

3- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 982.682.856 (Guaraníes Novecientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Seis)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones).** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº de Póliza: 24.0016.9648.-

El oferente presenta Constancia N° 1174018 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4- **SERPAR S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 941.913.996 (Guaraníes Novecientos Cuarenta y Un Millones Novecientos Trece Mil Novecientos Noventa y Seis)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº de Póliza: 24.0016.9651.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.982
Dirección Jurídica

Claudia López Bejarano
D.G.B.y S

Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

El oferente presenta Constancia N° 1171276 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Obs.: **La Sra. Liz Ledesma en representación de la empresa SERPAR S.A., hace constar lo siguiente:**

"Solicitamos la descalificación de las empresas que en los lotes del 1 al 34 y el lote 36 No cotizan correctamente en las planillas auxiliares nº 1 "Salarios" en que debe cotizarse el salario legal mínimo vigente o sea Gs. 1.658.232, conforme a la posición adoptada por el Ministerio de Justicia y Trabajo, que de acuerdo a la naturaleza de la prestación de carácter "permanente" y NO ocasional, en el que un empleado que preste sus servicios de limpieza de lunes a viernes – 8 horas diarias, el contrato debe ser pactado por unidad de tiempo MENSUAL".-

5- **CEVIMA S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 596.518.620 (Guaraníes Quinientos Noventa y Seis Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Veinte)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 19.500.000 (Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Mil)**. Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 47.1501.013336.-

El oferente presenta Constancia N° 1174105 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Obs.: El Sr. Edgar Pereira en representación de la empresa CEVIMA, hace constar lo siguiente:

A) ZAIR Y ASOCIADOS:
El salario no corresponde con lo solicitado en el PBC y el Código del Trabajo.
Su Carta Oferta no es por Item.
No cotiza el Tributo como establece la Ley 2051/03.

B) POTI DE ALBERTO PALUMBO:
No cotiza el salario por los horarios correspondientes, como lo solicita el PBC en los Ítems 1 al 34.

Solicita la verificación de las cargas sociales (Planilla Auxiliar N°3) de todas las empresas en especial la parte de vacaciones.

6- **INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 125.403.681 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Ochenta y Un)** .IVA incluido.- Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones)**. Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.34618/000.-

Obs.: La Sra. Irene Ruiz en representación de la empresa INTEGRAL, hace constar lo siguiente:

"La contratación es mensual y el pago de salarios también debe ser mensual y basado en el salario mínimo, el contrato no es por jornal. Ver antecedente en protesta promovida sobre una licitación anterior en el mismo rubro de limpieza (como por ejemplo la firma Palumbo).
Las vacaciones el trabajador adquiere como derecho, corre a los un año de antigüedad y el contrato es de solo 3 (tres) meses."

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Roberto A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

Claudia López Aguero
D.G.J.S

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS					
	Cevima	Integral	Limpiezas Modernas Paraguayas	Poti de Alberto Palumbo	Serpar S.A.	Zair y Asociados
1. Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de integración, conforme al formato señalado en la Sección IV del P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Presentación de los documentos que acrediten la presentación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la ofertas presentadas por la firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose los siguientes errores aritméticos y de calculo:

- **ZAIR Y ASOCIADOS**

Habiéndose verificado la planilla N °2 presentada por la firma ZAIR Y ASOCIADOS, se constató que el total de la sumatoria de los ítems consignados en dicha planilla presentan diferencias; por lo que se procedió a solicitar a la mencionada empresa la aceptación de la correcciones aritméticas enviada por Nota N° 58/12 de fecha 14 de febrero de 2012, que se anexa al presente informe.

La citada empresa en respuesta a lo solicitado manifestó su total aptación de los montos consignados en la referida nota.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

Mauricio Luis Aguino
D. G. B. y S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo Lopez Brizzi
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

6. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios de las empresas que se presentaron en la presente licitación, sin realizar correcciones aritméticas:

Ítem	Descripción	Cantidad	Poti de Alberto Palumbo		Limpieza Modernas Paraguayas S.R.L.		Serpar S.A		Integral Mant. Gral Edif.		Cevima S.A.		Zair y Asociados	
			Costo Mensual	Costo Total	Costo Mensual	Costo Total	Costo Mensual	Costo Total	Costo Mensual	Costo Total	Costo Mensual	Costo Total	Costo Mensual	Costo Total
1	Edificio AOP	3	12.504.272	37.512.816	14.945.240	44.835.720	NO COTIZA		14.865.301	44.595.903	18.298.945	54.896.835	18.521.093	55.563.279
2	Dpto. de Identificaciones	3	6.463.984	19.391.952	8.137.111	24.411.333	NO COTIZA		NO COTIZA		9.154.994	27.464.982	9.260.546	27.781.639
3	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Imprenta, dirección)	3	10.232.657	30.697.971	11.781.972	35.345.916	NO COTIZA		NO COTIZA		15.189.384	45.568.152	15.312.574	45937.722
4	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Laboratorio) UCCPM	3	10.398.634	31.195.902	11.830.612	35.491.836	NO COTIZA		NO COTIZA		15.189.384	45.568.152	15.312.574	45.937.722
5	Dpto. Transporte	3	4.402.606	13.207.818	NO COTIZA		5.178.729	15.536.187	NO COTIZA		6.137.796	18.413.388	6.143.280	18.429.840
6	Oficinas Avda. Brasil	3	6.132.031	18.396.093	NO COTIZA		9.478.320	28.434.960	NO COTIZA		6.137.796	18.413.388	6.279.327	18.837.981
7	Edificio Renta Palma	3	16.917.943	50.753.829	20.644.322	61.932.966	NO COTIZA		19.456.015	58.368.045	24.333.337	73.000.011	24.481.868	73.445.604
8	Oficina Call Center	3	7.311.071	21.933.213	7.481.365	22.444.095	NO COTIZA		7.479.911	22.439.733	10.800.670	32402.010	10.795.414	32.386.241
9	CEDES	3	2.252.707	6.758.121	NO COTIZA		4.046.855	12.140.565	NO COTIZA		2.114.907	6.344.721	2.123.527	6.370.580
10	Servicio Psiquiatrico	3	5.279.218	15.837.654	NO COTIZA		6.896.402	20.689.206	NO COTIZA		9.968.583	29.905.749	9.928.525	29.785.576
11	Programa de la Salud (Santo Dommingo)	3	4.402.606	13.207.818	NO COTIZA		7.009.659	21.028.977	NO COTIZA		4.126.409	12.379.227	4.155.801	12.467.402
12	Ofic. Electromedicina Area Int. Y Cent. (Ex Neroli)	3	4.402.606	13.207.818	6.556.023	19.668.069	NO COTIZA		NO COTIZA		4.126.409	12.379.227	4.155.801	12.467.402
13	O.R.A. Caacupé	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
14	O.R.A. Hernandarias	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
15	O.R.A. Pilar	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
16	O.R.A. Hohenau	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
17	O.R.A. Encarnación	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
18	O.R.A. Puerto Rosario	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
19	O.R.A. C.D.E.	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
20	O.R.A. San Estanislao	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA		3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia Vera Aguirre
D. G. B. y S.

Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

21	O.R.A. Cnel. Oviedo	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
22	O.R.A. Villarrica	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
23	O.R.A. Concepción	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
24	O.R.A. P. J. Caballero	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
25	O.R.A. San Juan Bautista Misiones	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
26	O.R.A. San Pedro del Y.	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
27	O.R.A. Caazapá	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
28	O.R.A. San Ignacio - Misiones	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
29	O.R.A. Caaguazu	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
30	O.R.A. Ayolas	3	2.097.796	6.293.388	NO COTIZA		3.463.160	10.389.480	NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
31	O.R.A. Salto del Guaira	3	2.097.796	6.293.388	4.268.200	12.804.600	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
32	O.R.A. Santa Rita	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
33	O.R.A. Carapeguá	3	2.097.796	6.293.388	3.469.228	10.407.684	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
34	O.R.A. Curuguaty	3	2.097.796	6.293.388	4.268.200	12.804.600	NO COTIZA		NO COTIZA	3.330.037	9.990.111	2.137.527	6.370.580
35	Hospital Central	3	1.023.963.835	3.071.891.505	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		1.010.334.436	3.031.003.309
36	Dpto. Suministros Medicos	3	16.917.943	50.753.829	24.280.955	72.842.865	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		16.101.712	48.305.137
37	Centro de Medicina Física	3	7.969.665	23.908.995	NO COTIZA		8.209.660	24.628.980	NO COTIZA	NO COTIZA		5.710.546	17.131.637
38	U.S San Antonio	3	20.227.288	60.681.864	19.495.099	58.485.297	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
39	U.S Villeta	3	20.337.939	61.013.817	NO COTIZA		19.418.641	58.255.923	NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
40	H.R. Pilar	3	30.022.019	90.066.057	28.847.368	86.542.104	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		30.874.721	92.624.162
41	H.R. Encarnación	3	39.694.593	119.083.779	NO COTIZA		31.874.452	95.623.356	NO COTIZA	NO COTIZA		34.070.986	102.212.958
42	H.R. Cnel. Oviedo	3	39.030.687	117.092.061	NO COTIZA		31.818.877	95.456.631	NO COTIZA	NO COTIZA		34.070.986	102.212.958
43	H.R. Villarrica	3	30.132.670	90.398.010	NO COTIZA		28.685.035	86.055.105	NO COTIZA	NO COTIZA		30.874.721	92.624.162
44	U.S. Caazapá	3	20.337.939	61.013.817	NO COTIZA		19.295.231	57.885.693	NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
45	H.R. Benjamin Aceval	3	20.503.916	61.511.748	NO COTIZA		19.295.231	57.885.693	NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
46	U.S. Pte. Franco	3	13.497.478	40.492.434	12.804.724	38.414.172	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		13.349.296	40.047.888
47	U.S. Hernandarias	3	20.094.507	60.283.521	19.350.840	58.052.520	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
48	P.S. Tebicuary	3	17.371.933	52.115.799	NO COTIZA		16.295.572	48.886.716	NO COTIZA	NO COTIZA		17.616.677	52.850.031
49	U.S. Colonia Independencia	3	17.371.933	52.115.799	NO COTIZA		16.295.572	48.886.716	NO COTIZA	NO COTIZA		17.616.677	52.850.031
50	U.S. Iturbe	3	20.205.158	60.615.474	NO COTIZA		19.281.226	57.843.678	NO COTIZA	NO COTIZA		20.808.100	62.424.299
51	U.S. Ypacarai	3	17.239.151	51.717.453	16.315.975	48.947.925	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		17.616.677	52.850.031
52	P.S. Capiatá	3	6.567.200	19.701.600	6.889.321	20.667.963	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA		6.720.274	20.160.823

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juliana Graciela Vera Gonzalez
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ramón A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia Lopez Aguirre
D. B. y S

Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

53	U.S. San Juan Bautista	3	7.231.106	21.693.318	NO COTIZA		6.755.941	20.267.823	NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823
54	U.S. San Ignacio Misiones	3	7.231.106	21.693.318	NO COTIZA		6.755.941	20.267.823	NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823
55	U.S. Curuguaty	3	20.227.288	60.681.864	19.406.415	58.219.245	NO COTIZA		NO COTIZA NO COTIZA	NO COTIZA	20.808.100	62.424.299
56	P.S. Carapeguá	3	13.134.399	39.403.197	12.247.104	36.741.312	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	13.349.296	40.47.888
57	U.S. Puerto Rosario	3	20.227.288	60.681.864	NO COTIZA		19.285.228	57.855.684	NO COTIZA	NO COTIZA	20.808.100	62.424.299
58	P.S. San Bernardino	3	6.577.010	19.731.030	6.485.332	19.455.996	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823
59	P.S. Villa Hayes	3	17.239.151	51.717.453	16.391.557	49.174.671	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	17.616.677	52.850.031
60	P.S. Minga Guazu	3	7.246.668	21.740.004	6.998.077	20.994.231	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823
61	U.S. Paraguari	3	7.246.668	21.740.004	6.998.077	20.994.231	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823
62	P.S. Piquete Cué	3	10.046.698	30.140.094	9.914.011	29.742.033	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	6.720.274	20.160.823

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

D. C. B y S

7- CONSULTAS REALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION

A) ZAIR Y ASOCIADOS:

1- Por Nota N° 53/12 de fecha 10 de febrero de 2012, le fueron solicitados los siguientes documentos:

Lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (Pag. 23) en el Anexo 2 Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f):

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Inc. h) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional como mínimo en los 36 (treinta y seis) últimos meses, deberá alcanzar como mínimo el 30% (treinta) del valor total de la oferta, a la fecha de la presentación de la oferta, para lo cual deberá presentar copia de los Certificados de Trabajos, donde conste la fecha de su realización (cumplimiento de los servicios) y cantidad de empleados contratados, expedidos por clientes públicos o privados u otra documentación que avale el trabajo realizado, debidamente autenticados por Escribano Público.

Respuesta: Por nota de fecha 14 de febrero de 2012, la empresa presentó las documentaciones requeridas.

2- Por Nota N° 54/12 de fecha 13 de febrero de 2012, le fueron solicitados los siguientes documentos:

Lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (Pag. 23) en el Anexo 2 Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f):

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Inc. f) Presentación por parte de la empresa, de las facturas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado.

Inc. j) Presentación del Título de propiedad o contrato de alquiler de la Oficina donde funciona la empresa, acompañado del comprobante de pago del impuesto inmobiliario de por lo menos los 18 meses.-

Respuesta: Por nota de fecha 14 de febrero de 2012, la empresa presentó las documentaciones requeridas.

3- Por Nota N° 58/12 de fecha 14 de febrero de 2012, le fueron solicitados las siguientes aclaraciones:

Habiendo sido verificado la Planilla N° 2, en cuanto al resultado de la sumatoria total de los ítems, se solicita aclarar los porcentajes tenidos en cuenta que sirvieron de base para hallar el mismo y que consta en la planilla mencionada.

Habiendo sido verificado la Planilla N° 3, se observa que se procedió al redondeo en el porcentaje de tal ítem, que es de 28.7, siendo que la misma no corresponde, y por tanto debe ser de 28.67

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia Ortiz Aguero
D. G. B. y S

Respuesta: Por nota de fecha 15 de febrero de 2012, la empresa presentó las explicaciones respectivas a las aclaraciones requeridas.

B) CEVIMA S.A.

1- Por Nota N°55/12 de fecha 13 de febrero de 2012, le fueron solicitados los siguientes documentos:

Lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (Pag. 23) en el Anexo 2 Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f):

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Inc. d) El oferente deberá presentar METODOLOGÍA DE TRABAJO, detallando todos los recursos a ser utilizados en el desarrollo del servicio ofertado, con las informaciones técnicas necesarias en caso de referirse al uso de máquinas, potencia, alcance y resultados, así como las cantidades y distribución de personal para los efectos. Dicha metodología será evaluada y analizada por el I.P.S.

Inc. f) Presentación por parte de la empresa, de las facturas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado

Inc. g) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su participación en calidad de contratistas en la prestación de servicios de limpieza e higienización, expedidos por clientes públicos o privados u otra documentación que avale el trabajo realizado, cuyo promedio anual de los 36 (treinta y seis) últimos meses, deberá alcanzar como mínimo el 30% (treinta) del valor total de la oferta, a la fecha de la presentación de la oferta.

Inc. j) Presentación del Título de propiedad o contrato de alquiler de la oficina donde funciona la empresa, acompañado del comprobante de pago del impuesto inmobiliario de por lo menos los 18 (diez y ocho) meses.

Inc. m) Declaración Jurada donde manifieste que la Empresa y sus Directivos, se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulan el funcionamiento del servicio ofertado.

<u>IAO. 11.1 (i)</u>

Puntos:

3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

4. Constancia de estar al día en el pago con el IPS vigente o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia con el Instituto.

5. Copia Simple de la Patente Municipal vigente

Respuesta: Por nota de fecha 14 de febrero de 2012, la empresa presentó las documentaciones requeridas

C) INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES:

1- Por Nota N° 56/12 de fecha 14 de febrero de 2012, le fueron solicitados los siguientes documentos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Brítez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia López Aquino
D.G.B.J.S.

Lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (Pág. 23) en el Anexo 2 Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f):

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Inc. f) Presentación por parte de la empresa, de las facturas o documentos que demuestren la propiedad de por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado

Respuesta: Por nota de fecha 14 de febrero de 2012, la empresa presentó las documentaciones requeridas

D) **POTI DE ALBERTO PALUMBO:**

1- Por Nota N° 57/12 de fecha 13 de febrero de 2012, le fueron solicitados los siguientes documentos:

Lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones (Pág. 23) en el Anexo 2 Datos de la Licitación, IAO 11.1 (f):

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

Inc. e) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el punto 2. Personal del contratista de las Especificaciones Técnicas del PBC

Respuesta: Por nota de fecha 13 de febrero de 2012, la empresa presentó la documentación requerida.

8- INFORME JURIDICO

- **POTI DE ALBERTO PALUMBO:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03** y el **DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.

- **ZAIR Y ASOCIADOS:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03** y el **DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dpto. Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Báez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia López Aguirre
D. G. S. y S

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.

- **SERPAR S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.

- **CEVIMA S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario

- **INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**

En caso de resultar adjudicada deberá presentar los siguientes documentos (vigentes): Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y Certificado de Cumplimiento Tributario.

9- INFORME TECNICO

A fin de determinar el cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por las firmas oferentes CEVIMA S.A., INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERPAR S.A., ZAIR Y ASOCIADOS Y POTI DE ALBERTO PALUMBO, se realiza la verificación de las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta que las Planillas: **Auxiliar Nº 1** Composición de Precios Unitarios, **Auxiliar Nº 2** Tasas de Beneficios- BGI y **Auxiliar Nº 3** Composición de Cargas Sociales, forman parte de la oferta y son de carácter sustancial.

En tal sentido es importante destacar que los montos mínimos que deben contemplar las ofertas con relación a Salarios y Bonificación familiar son:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Matrícula 1516
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia E. Lopez Aguero
D. G. B y S.

ITEM	DESCRIPCION	MONTOS/Gs.
1	Salario Mínimo Legal Vigente (Lunes a Sabados, por 8 horas diarias)	1.658.232
	Salario Mínimo (Lunes a Viernes, por 8 horas diarias)	1.403.119
2	Jornal Diario Mínimo	63.778
3	(01) Hora de Trabajo Diurno	7.972
4	(01) Hora de Trabajo Nocturno	10,364
5	(01) Hora de Trabajo Diurno- Art. 234 Cód. de Trab.	15,944
6	(01) Hora de Trabajo Nocturno- Art. 234 Cód. de Trab	20,728
7	Bonificación Familiar	82,912

- **POTI DE ALBERTO PALUMBO:**

La oferente ha sido descalificada en los items 1, 2, 3, 4, 5, 7, y 8 por no cotizar el personal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para cubrir el turno de las 14:00 a 18:00 horas.

A continuación se reproduce parte de las Especificaciones Técnicas del PBC, donde se visualiza que la empresa arriba señalada incumple en su planilla de precios con los ítems indicados precedentemente, en relación a la cotización del personal requerido como mínimo por cada turno.

DISTRIBUCION DE PERSONAL MÌNIMO SOLICITADO, DIAS DE ATENCION Y HORARIO DE COBERTURA

Item	Area Administrativa	Cantidad de personal Mínimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.		
1	Edificio A.O.P.	6	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
2	Dpto. Identificaciones	3	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
3	Direccion de Produccion y Adm. de Materiales (Imprenta, Dirección, Carpintería)	5	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
4	Direccion de Produccion y Administracion de Materiales (Laboratorio - UCCPM Control de Calidad)	5	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
5	Dpto. de Transporte	2	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
7	Edif. Renta Palma (Dccin. Tes.)	8	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
8	Oficina Call Center (E.P. Edif. Boqueron)	3	SI	SI		Lunes a Sábado(No se trabaja feriados)

Verificados los demás ítems de las planillas de ofertas presentadas por la oferente se observa que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ZAIR Y ASOCIADOS:**

Que, las aclaraciones solicitadas respecto de las planillas Nº 2 y 3, se basaron en los parámetros establecidos en el art. 59 de la Ley 2051/03 que textualmente prescribe: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar* ***cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

D.G. y R.S.

significativa... ", habiendo sido aclarada el error aritmético suscitado en ambas planillas y que no constituyen una desviación sustancial en la oferta.

La oferente ha sido descalificada en el item Nº 37 por presentar en forma deficiente el item correspondiente a "cargas sociales", al no cotizar por la totalidad del personal solicitado en las especificaciones técnicas.

Item	Asistencia Medica General	Cantidad de personal Minimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.	22 hasta 06 hs.	
37	Centro de Medicina Física y R.	3	2	1		Lunes a Sábado (No se trabaja feriados)

Por otra parte, La oferente ha sido descalificada en el ítem Nº 62 por cotizar una cantidad inferior de personal a la cantidad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones para el turno de 06:00 a 14: 00 horas.

A continuación se reproduce parte de las Especificaciones Técnicas del PBC, donde se visualiza que la empresa arriba señalada incumple en su planilla de precios con los ítems indicados precedentemente, en relación a la cotización del personal requerido como mínimo por cada turno.

Item	Asistencia Medica General	Cantidad de personal Minimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.	22 hasta 06 hs.	
62	P.S. Piquete Cue	3	2	1		Lunes a Domingo inclusive Feriados

Verificados los demás ítems de las planillas de ofertas presentadas por la oferente se observa que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **<u>LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L:</u>**

La oferente ha sido descalificada en los items 1, 2, 3, 4, 7 y 8 por no cotizar el personal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para cubrir el turno de las 14:00 a 18:00 horas.

A continuación se reproduce parte de las Especificaciones Técnicas del PBC, donde se visualiza que la empresa arriba señalada incumple en su planilla de precios con los ítems indicados precedentemente, en relación a la cotización del personal requerido como mínimo por cada turno.

DISTRIBUCION DE PERSONAL MÌNIMO SOLICITADO, DIAS DE ATENCION Y HORARIO DE COBERTURA

Item	Area Administrativa	Cantidad de personal Minimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.		
1	Edificio A.O.P.	6	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
2	Dpto. Identificaciones	3	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja

						feriados)
3	Direccion de Produccion y Adm. de Materiales (Imprenta, Dirección, Carpintería)	5	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
4	Direccion de Produccion y Administracion de Materiales (Laboratorio - UCCPM Control de Calidad)	5	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
7	Edif. Renta Palma (Dccin. Tes.)	8	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
8	Oficina Call Center (E.P. Edif. Boqueron)	3	SI	SI		Lunes a Sábado(No se trabaja feriados)

Verificados los demás ítems de las planillas de ofertas presentadas por la oferente se observa que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **SERPAR S.A.:**

La oferente ha sido descalificada en el item 5 por no cotizar el personal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para cubrir el turno de las 14:00 a 18:00 horas.

A continuación se reproduce parte de las Especificaciones Técnicas del PBC, donde se visualiza que la empresa arriba señalada incumple en su planilla de precios con el ítem indicado precedentemente, en relación a la cotización del personal requerido como mínimo por cada turno.

DISTRIBUCION DE PERSONAL MÌNIMO SOLICITADO, DIAS DE ATENCION Y HORARIO DE COBERTURA

Item	Area Administrativa	Cantidad de personal Mínimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.		
5	Dpto. de Transporte	2	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)

Verificados los demás ítems de las planillas de ofertas presentadas por la oferente se observa que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES:**

La oferente ha sido descalificada en los items 1, 7 y 8 por no cotizar el personal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para cubrir el turno de las 14:00 a 18:00 horas.

A continuación se reproduce parte de las Especificaciones Técnicas del PBC, donde se visualiza que la empresa arriba señalada incumple en su planilla de precios con los ítems indicados precedentemente, en relación a la cotización del personal requerido como mínimo por cada turno.

DISTRIBUCION DE PERSONAL MÌNIMO SOLICITADO, DIAS DE ATENCION Y HORARIO DE COBERTURA

Item	Area Administrativa	Cantidad de personal Mínimo	Turno Mañana	Turno Tarde	Turno Noche	Días de Atención
	Descripción		06 a 14 hs	hasta las 18 hs.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Matrícula 7062
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudio López Aguero
D.G. B.y S.

1	Edificio A.O.P.	6	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
7	Edif. Renta Palma (Dccin. Tes.)	8	SI	SI		Lunes a Viernes(No se trabaja feriados)
8	Oficina Call Center (E.P. Edif. Boquerón)	3	SI	SI		Lunes a Sábado(No se trabaja feriados)

- **CEVIMA S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observan que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA DESCALIFICACIÓN:

El art. 27.2 IAO del pliego establece: "El Contratista garantiza dar cumplimiento a las condiciones mínimas establecidas en el Código Laboral, especialmente a la duración de la jornada de trabajo (Art. 205), a la remuneración del excedente si correspondiere (Art. 234) y al descanso mínimo establecido (Capítulo VI –Libro Segundo – Título Segundo). El Contratista será en todos los casos, responsable del cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes en el país respecto de sus dependientes".

Por su parte, el art. 43 (IAO) del pliego dispone: "Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna si correspondiese".-

Según el pliego, las empresas nacionales deben encontrarse al día con el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de Seguridad Social acorde a las disposiciones legales vigentes. (4.4 IAO). De acuerdo con las Especificaciones Técnicas, la empresa oferente deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.

En la Sección V num. 2 del Pliego de Bases y Condiciones establece: "... *d) Presentación de las planillas Auxiliares N° 1 (Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios), Planilla Auxiliar 2 (Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos –BGI) y Planilla Auxiliar N° 3 (Composición de Cargas Sociales), DE CARÁCTER SUSTANCIAL descriptos en el Pliego Estándar de la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para el IPS. Según los turnos correspondientes a los horarios de prestación del servicio del personal contratado*".-

En este sentido, el art. 28.3 de las IAO dispone que "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección*".

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que las Planillas Auxiliares Nº 1 (Composición de Precios Unitarios de las Planillas de Precios), Planilla Auxiliar Nº 2 (Tasa de Beneficios) – BGI) y Planilla Auxiliar Nº 3 (Composición de Cargas Sociales), son requisitos de carácter sustancial, por ende, no puede ser subsanado en la Etapa de Evaluación, conforme al art. 26 de la Ley 2051/0 "De Contrataciones Públicas", corresponde que las firmas: POTI DE ALBERTO PALUMBO (ITEM 1, 2, 3, 4, 5, 7, y 8); ZAIR Y ASOCIADOS (ITEM 37 y 62); LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L. (ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 7 y 8); SERPAR S.A. (ITEM 5); INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES (ITEM 1, 7 y 8) , sean descalificadas en los ítems mencionados.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera Gonzalez
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia Lopez Aguer
D.G. B. y S.

10- . INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

N°	CAPACIDAD FINANCIERA	POTI DE ALBERTO PALUMBO	ZAIR Y ASOCIADOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SERPAR S.A.	CEVIMA S.A.	INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
1	**Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** *Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año. promedio, en los 2 últimos años.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Endeudamiento: pasivo total / activo total.** *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**Capital (activo corriente – pasivo corriente):** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias de: **1.- Descalificar** a las empresas: **Poti de Alberto Palumbo** en los ítems 1, 2, 3, 4,5, 7 y 8; **Zair y Asociados** en los ítems 37 y 62; **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.** en los ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 8; **Serpar S.A.** en el ítem 5 e **Integral Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones** en los ítems 1, 7 y 8 por lo expuesto en el Informe Técnico, y; **2.- Adjudicar a las empresas:** Poti de Alberto Palumbo; Zair y Asociados; Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.; Serpar S.A. y Cevima S.A., por presentar los precios más bajos y reunir las condiciones técnicas , legales y económicas requeridas en el PBC, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria,** conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat. Nº 15.5..
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudio Luis Aguero
D. G. B. y S.

Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

CUADRO DE ADJUDICACION:

1- Empresa: Poti de Alberto Palumbo

PARTE ADMINISTRATIVA				
Ítem	Descripción	Cantidad	Poti de Alberto Palumbo	
			Costo Mensual	Costo Total
6	Oficinas Avda. Brasil	3	6.132.031	18.396.093
10	Servicio Psiquiatrico	3	5.279.218	15.837.654
13	O.R.A. Caacupé	3	2.097.796	6.293.388
14	O.R.A. Hernandarias	3	2.097.796	6.293.388
15	O.R.A. Pilar	3	2.097.796	6.293.388
16	O.R.A. Hohenau	3	2.097.796	6.293.388
17	O.R.A. Encarnación	3	2.097.796	6.293.388
18	O.R.A. Puerto Rosario	3	2.097.796	6.293.388
19	O.R.A. C.D.E.	3	2.097.796	6.293.388
20	O.R.A. San Estanislao	3	2.097.796	6.293.388
21	O.R.A. Cnel. Oviedo	3	2.097.796	6.293.388
22	O.R.A. Villarrica	3	2.097.796	6.293.388
23	O.R.A. Concepción	3	2.097.796	6.293.388
24	O.R.A. P. J. Caballero	3	2.097.796	6.293.388
25	O.R.A. San Juan Bautista Misiones	3	2.097.796	6.293.388
26	O.R.A. San Pedro del Y.	3	2.097.796	6.293.388
27	O.R.A. Caazapá	3	2.097.796	6.293.388
28	O.R.A. San Ignacio Misiones	3	2.097.796	6.293.388
29	O.R.A. Caaguazu	3	2.097.796	6.293.388
30	O.R.A. Ayolas	3	2.097.796	6.293.388
31	O.R.A. Salto del Guaira	3	2.097.796	6.293.388
32	O.R.A. Santa Rita	3	2.097.796	6.293.388
33	O.R.A. Carapeguá	3	2.097.796	6.293.388
34	O.R.A. Curuguaty	3	2.097.796	6.293.388
PARTE ASISTENCIA MEDICA				
37	Centro de Medicina Física	3	7.969.665	23.908.995
52	P.S. Capiatá	3	6.567.200	19.701.600
		Totales	**72.133.784**	**216.401.352**

Monto total adjudicado a POTI DE ALBERTO PALUMBO: Gs. 216.401.352.- (Guaraníes Doscientos Diez y Seis Millones Cuatrocientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos).

2- Empresa: Cevima S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Cevima S.A.	
			Costo Mensual	Costo Total
PARTE ADMINISTRATIVA				
1	Edificio AOP	3	18.298.945	54.896.835
2	Dpto. de Identificaciones	3	9.154.994	27.464.982
3	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Imprenta, dirección)	3	15.189.384	45.568.152
4	Dirección de Producción y Administración de Materiales (Laboratorio) UCCPM	3	15.189.384	45.568.152
5	Dpto. Transporte	3	6.137.796	18.413.388
7	Edificio Renta Palma	3	24.333.337	73.000.011
9	CEDES	3	2.114.907	6.344.721
11	Programa de la Salud (Santo Dommingo)	3	4.126.409	12.379.227
12	Ofic. Electromedicina Area Int. Y Cent. (Ex Neroli)	3	4.126.409	12.379.227
		Totales	**98.671.564**	**296.014.692**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada Mat. N° 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Rolando A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudio Luis Aquino
D. G. B. y S

Contratación por Vía de la Excepción N° 08/12 "Contratación de Servicios de Limpieza para el IPS".

Monto total adjudicado a CEVIMA S.A.: Gs. 296.014.692.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Seis Millones Catorce Mil Seiscientos Noventa y dos).

3- Empresa: Zair y Asociados

Ítem	Descripción	Cantidad	Zair y Asociados	
			Costo Mensual	Costo Total
PARTE ADMINISTRATIVA				
8	Oficina Call Center	3	10.795.414	32.386.241
PARTE ASISTENCIA MEDICA				
35	Hospital Central	3	1.010.334.436	3.031.003.309
36	Dpto. Suministros Medicos	3	16.101.712	48.305.137
53	U.S. San Juan Bautista	3	6.720.274	20.160.823
54	U.S. San Ignacio Misiones	3	6.720.274	20.160.823
60	P.S. Minga Guazú	3	6.720.274	20.160.823
61	U.S. Paraguari	3	6.720.274	20.160.823
		Totales	**1.064.112.658**	**3.192.337.974**

Monto total adjudicado a ZAIR Y ASOCIADOS: Gs. 3.192.337.974- (Guaraníes Tres Mil Millones Ciento Noventa y Dos Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cuatro).

4- Empresa: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.

Ítem	Descripción	Cantidad	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	
			Costo Mensual	Costo Total
38	U.S San Antonio	3	19.495.099	58.485.297
40	H.R. Pilar	3	28.847.368	86.542.104
46	U.S. Pte. Franco	3	12.804.724	38.414.172
47	U.S. Hernandarias	3	19.350.840	58.052.520
51	U.S. Ypacaraí	3	16.315.975	48.947.925
55	U.S. Curuguaty	3	19.406.415	58.219.245
56	P.S. Carapeguá	3	12.247.104	36.741.312
58	P.S. San Bernardino	3	6.485.332	19.455.996
59	P.S. Villa Hayes	3	16.391.557	49.174.671
62	P.S. Piquete Cué	3	9.914.011	29.742.033
		Totales	**161.258.425**	**483.775.275**

Monto total adjudicado a LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.: Gs. 483.775.275- (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco).

5- Empresa: Serpar S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Serpar S.R.L	
			Costo Mensual	Costo Total
39	U.S Villeta	3	19.418.641	58.255.923
41	H.R. Encarnación	3	31.874.452	95.623.356
42	H.R. Cnel. Oviedo	3	31.818.877	95.456.631
43	H.R. Villarrica	3	28.685.035	86.055.105
44	U.S. Caazapá	3	19.295.231	57.885.693

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada Mat. Nº 15.962
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Brítez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dpto. Servicios Generales

Claudia Ruiz Aquino
D. G. B. y S.

45	H.R. Benjamin Aceval	3	19.295.231	57.885.693
48	P.S. Tebicuary	3	16.295.572	48.886.716
49	U.S. Colonia Independencia	3	16.295.572	48.886.716
50	U.S. Iturbe	3	19.281.226	57.843.678
57	U.S. Puerto Rosario	3	19.285.228	57.855.684
		Totales	**221.545.065**	**664.635.195**

Monto total adjudicado a SERPAR S.A.: Gs. 664.635.195.- (Guaraníes Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco)

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO 2012	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA Gs.	MONTO PREVISIONADO EN EL PAC
1	"Gestión Administrativa y Financiera"	240	501.191.691	**4.853.164.488**	**5.743.950.000**
2	"Asistencia Médica General"	240	4.351.972.797		

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Ricardo A. Britez G.
Jefe Interino Sección Servicios Varios
Dirección ...

Sr. Ricardo Britez
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Viviana Graciela Vera Gonzalez
Abogada Viviana Vera
Dirección Jurídica

Representante de la Dirección Jurídica

Sra. Claudia López Aguero
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. César Ayala
Representante Certificado por la DNCP.